D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

08.24. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la solicitud de Licencia de Estudio de D.ª Laura PARTE ESTEBAN, profesora titular de universidad del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad para realizar una estancia de investigación, desde 22 de junio al 22 de septiembre de 2019, ambos inclusive, en la Universidad de Siena (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia